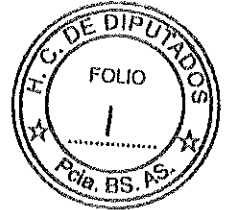




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1291

124-25



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Beneplácito por el 10° aniversario del lanzamiento y puesta en órbita del satélite AR-SAT a cumplirse el 16 de octubre del corriente.



Dip. RECALDE, Margarita  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 12911 124-25



## FUNDAMENTOS

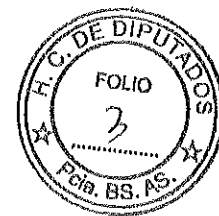
La misión que persigue nuestra iniciativa es la de recordar y conmemorar el décimo aniversario del lanzamiento y puesta en órbita del Satélite Geoestacionario de Telecomunicaciones denominado "ARSAT-1".

La puesta en valor fundamental que deseamos simbolizar con esta Declaración corresponde fehacientemente a los 10 años desde la puesta en órbita de semejante producción Nacional, que involucró no sólo mano de obra sino recursos intelectuales e inmateriales, logística, diseño, planeamiento y producción, enteramente Nacional; un anclaje de inconmensurable valor para hoy en día, incluso, donde las telecomunicaciones entendemos que deben ser inmediatas, efectivas y accesibles para todas las personas de nuestra República.

Sin intenciones de realizar un extenso párrafo, pero con deseos de ponderar todas estas acciones, debemos mencionar que la empresa fue anhelo del ex presidente Néstor Kirchner, que comienza en el 2004, y culmina en el 2006 con la creación de la empresa nacional AR-SAT.

En el año 2007, durante la gestión de la entonces presidenta Cristina Fernandez de Kirchner, AR-SAT en conjunto con INVAP - Empresa argentina de alta tecnología, perteneciente a la localidad de Río Negro, reconocida y considerada como la más prestigiosa de América Latina, única autorizada por la NASA a construir satélites- tuvieron a cargo la construcción del primer satélite de comunicaciones geostacionario de fabricación nacional.

Con una inversión de más de 1.200 millones de pesos, hecho íntegramente con tecnología argentina, por profesionales argentinos, el proyecto se dividió en cuatro fases: la primera fue llamada de ingeniería preliminar; en la segunda se puso en práctica la ingeniería de detalle; la tercera etapa fue de fabricación, integración y ensayos; y la última consistió en lanzamiento y puesta en órbita del



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

satélite el 16 de octubre del 2014. Un arduo proceso en el que se invirtieron 8 años de incansable y extensa labor que se vio reflejada en el reconocimiento internacional, ya que fue capaz de generar las condiciones y producciones necesarias para llevar a cabo tamaño proyecto, único en América Latina.

Las posiciones orbitales asignadas a nuestro país por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en 1985 son espacios reconocidos por sus coordenadas geográficas, y que por la capacidad y proyección de los que podrían proveer a un determinado territorio se ponderan como competitivos. Hasta el año 2006 la situación geosatelital se encontraba a cargo de una empresa de capitales extranjeros, que por diferentes motivos estaba en crisis, por lo cual las posiciones orbitales asignadas, tambaleaban a riesgo de poder perderse.

Es entonces que el Jefe de Estado del momento, Nestor Kirchner envía al Congreso un Proyecto devenido Ley para crear la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima, AR-SAT. Con la efectivización entonces de la Ley n°26092 comienza el camino de la Argentina como país competitivo dentro de la carrera espacial.

Las implicancias del lanzamiento, pues bien, no solo se refieren a los efectos positivos sobre las telecomunicaciones; debemos mencionar también que este hecho en particular destaca el valor simbólico que debemos conferir a la mano de obra y la actividad académica, en su conjunto. Esto mismo destacamos desde un posicionamiento político; trabajar sobre la integralidad de un proyecto y desde una perspectiva mancomunada en función de la comunidad favorecerá la agilización y la producción positiva de las tareas sobre las cuales debemos legislar. Es desde esta misma perspectiva que planteamos y proponemos celebrar este décimo aniversario ya que la concomitancia de ArSat 1, ArSat 2, la extensión de la fibra óptica y la cobertura de la Televisión Digital Abierta<sup>1</sup> conforman un entramado estratégico local cuya importancia radica en proveer servicios

---

<sup>1</sup> Ver Anexo.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

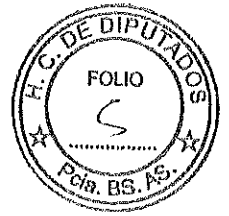
satelitales, accesibilidad para todos los hogares y la posibilidad de difundir - y exportar - contenido audiovisual producido en Latinoamérica.

Algunos de los puntos que implican ArSat 1 y 2 es la puesta en funcionamiento de 2 servicios satelitales geoestacionarios. Con ArSat 1 se trabajó sobre la conectividad de calidad y con ArSat 2 se refuerzan las posiciones orbitales asignadas. Posteriormente, la red de fibra óptica y la plataforma TDA se interconectan de manera específica para proveer señales digitales de calidad, sin necesidad de abonar grandes costos por obtenerlo o mantenerlo, muy por el contrario de hecho, fue concebido como un servicio gratuito, sin intermediarios y de calidad.

Este gran hito, del que hoy destacamos los 10 años, simbólicos desde el momento de su puesta en órbita, se enlaza con los proyectos previamente mencionados, dejando en evidencia que la importancia y el vínculo entre ellos radica sobre el mismo motor: la soberanía en materia de telecomunicación. Tener información y comunicación accesible debe ser entendido como política de interés provincial ya que el acceso y la calidad es materia de cumplimiento de derechos.

Entendemos que en este contexto, garantizar la difusión de información, fortalecer medios de comunicación nacionales y provinciales y accesibilizar las telecomunicaciones, debe ser una prioridad para nuestra época.

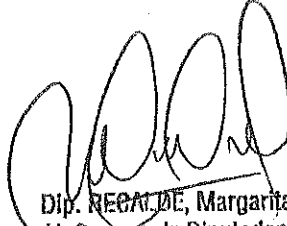
Cabe mencionar que la brecha informática y en materia de telecomunicaciones es abismal entre localidades y es una problemática que arrastra varios años de transcurso. Para disminuirla cada institución, cada familia, cada persona debe recurrir a empresas privadas con el objetivo de mejorar o sostener las comunicaciones y las informaciones a las que debe acceder diariamente. El uso de la tecnología y de las facilidades informáticas hoy son una herramienta sumamente valiosa; pero, en la misma línea, su acceso y/o mantenimiento implican altos costos monetarios que paulatinamente se vuelven más agobiantes.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Hoy en día la situación y las necesidades que enfrentan nuestros ciudadanos y ciudadanas nos exige de una urgencia política con la que debemos actuar. Posicionarnos desde un lugar de quietud y comodísimo, dejando que los capitales extranjeros nos condenen la historia escrita y el futuro por venir - en favor de defender los individualismos - representa una crueldad de la que no queremos ser partícipes. Creemos fervientemente en que la salida siempre es colectiva, y que nadie se salva en soledad. El lugar que hoy ocupamos, nos conmueve, nos obliga y nos motiva a defender nuestros derechos y a luchar por nuestra soberanía, nuestra construcción de país y nuestra identidad como argentinas y argentinos. En este mismo sentido, y dando cierre a esta Declaración, citamos las palabras de Cristina Fernández de Kirchner: "Las alas del Arsat están desplegadas, que también están desplegadas las alas de la Argentina, que no son alas negras ni son alas de derogaciones ni de destrucción, son alas de construcción, son alas blancas, son las alas blancas del progreso, de la ciencia, de la tecnología, de la libertad, de la igualdad. Las alas de la Patria, desde este Salón de los Científicos Argentinos, en la Casa Rosada de la República Argentina, tu Patria y mi país."

Por todo lo expuesto, solicito a las/os Sras/es Legisladoras/es acompañen con su voto la presente iniciativa.



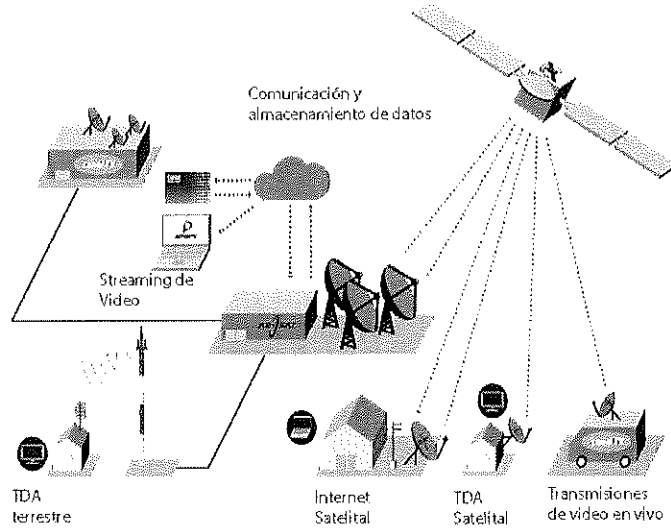
Dip. NECA, DE, Margarita  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

ANEXO

ARSAT en la vida de los argentinos



"Donde hay una necesidad nace un derecho"

Eva Perón



Transformar el mercado de las telecomunicaciones generando valor para la Nación y contribuyendo al bienestar de los argentinos

Three columns with icons and text: 'Diseño, operación y servicio de satélites geoestacionarios', 'Servicio de Televisión Digital Abierta Terrestre y Satelital', 'Redes de Alta Capacidad y Centro de Datos'. Below are arrows for 'SOBERANIA TECNOLÓGICA', 'DERECHO A LA COMUNICACIÓN', and 'INCLUSIÓN DIGITAL'. Logos for Presidencia de la Nación, Ministerio de Planificación, AFTIC, and ARSAT are at the bottom.

Fuente: <https://www.cfkargentina.com/arsat-en-la-vida-de-los-argentinos/>

*[Handwritten signature]*  
Dip. NECA DE, Margarita  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires